

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



### RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO LABORAL 29 DE ORALIDAD

Bogotá D.C. Enero diecinueve 19 de 2023  
Hora. 11:12 a.m.  
Número Proceso: **11001-31-05-029-2021-0362-00**  
Demandante: ANDRES FELIPE ROJAS ROMERO  
Demandado: TECNOBYTE STORE S.A.S

En atención al Acuerdo PCSJA22-11972 DEL 30 DE JUNIO DE 2022, en concordancia con la ley 2213 de 2022, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma LIFESIZE.

#### INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO  
Demandante: ANDRES FELIPE ROJAS ROMERO  
[afrr67@gmail.com](mailto:afrr67@gmail.com)  
Apoderado :NESTOR MAURICIO TORRES TRUJILLO  
[consultoriojuridicomauricio@gmail.com](mailto:consultoriojuridicomauricio@gmail.com)  
Demandado: TECNOBYTE STORE S.A.S  
R Legal OMAR DANIEL RUBIO RIOS  
[omdaru@yahoo.com](mailto:omdaru@yahoo.com)

Nota de audiencia: se presentan las partes y así mismo se le reconoce personería al Dr. Jorge Alexander chaparro como apoderado de la sociedad demandada conforme al poder adjunto.

#### OBJETO DE LA AUDIENCIA: AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO

##### CONCILIACION

En atención a que en el presente se pretende pagos de seguridad social, se declara fracasada esta etapa.

Notificados en Estrados

##### EXCEPCIONES PREVIAS

No hay excepciones previas por resolver.  
Notificados en estrados.

##### FASE DE SANEAMIENTO

Observa el despacho que no hay causal de nulidad que invalide lo actuado hasta el momento y que el trámite del proceso se ha verificado de acuerdo con las normas propias del mismo, razón por la cual se ordenará continuar con el trámite correspondiente. Notificados en estrados.

## **FIJACIÓN DEL LITIGIO.**

En atención a la transacción celebrada por las partes el día 2 de febrero del año 2022, la cual fue puesto en conocimiento del Despacho, quien mediante auto de fecha 06 de mayo de 2022, la aprobó de manera parcial dejando pendiente el estudio de las pretensiones 5 y 6 de la demanda.

Por lo anterior la fijación del litigio gira en torno a establecer si la demandada adeuda los aportes a seguridad social en salud y pensión por el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2015 al 18 de junio de 2021-.

## **DECRETO DE PRUEBAS**

### **PARTE DEMANDANTE**

- Interrogatorio de parte al Representante legal de la demandada.
- Documentales

### **PARTE DEMANDADA - No contesto**

### **DE OFICIO**

- oficiar a la demandada para que allegue los pagos a la seguridad social- para lo cual se le concede el término de 15 días.

Se declara surtida la presente diligencia y para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento se señala el día catorce (14) de marzo del 2023 a la hora de las doce del día (12:00 m.m.), oportunidad en la se evacuarán las pruebas, se cerrará el debate probatorio, se escucharán los alegatos de las partes y se proferirá el fallo que en derecho corresponda.

Nota de audiencia: En atención a que la presenta audiencia se realizó de manera virtual se dispone remitirla a las partes a los correos electrónicos. La Grabación de la presente audiencia puede ser consultada en el siguiente vínculo:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/f82543f9-6cdb-41cd-8e57-8b9a6be3f13a?vcpubtoken=88229130-291e-4b6f-869d-feb10d29b9ca>

En constancia firma,

La Juez,

**NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**

La secretaria,

**CILIA YANETH ALBA AGUDELO**

**Firmado Por:**  
**Nancy Mireya Quintero Enciso**  
**Juez Circuito**  
**Dirección Ejecutiva De Administración Judicial**  
**División 029 De Sistemas De Ingeniería**  
**Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c39928aadf5ce1925e868b4c031093918551b7c07b240de118f27a8a4470b0a**

Documento generado en 19/01/2023 04:26:35 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**